



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de octubre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 5.778.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.234, de fecha 03 de agosto de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 75/2022, denominada **“Reposición Plaza Sector La Tortuga III, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-129-LQ22; Acuerdo N° 090, tomado en la 28ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 10 de octubre de 2022, con Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.113, de fecha 11 de octubre de 2022, del Jefe de Licitaciones y Presupuesto, por el cual se propone adjudicar a **“Constructora PMG Ltda.”**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **“Constructora PMG Ltda.”** RUT 77.305.400-2, representada por don Pedro Mella Godoy, Alto Hospicio, Propuesta Pública N° 75/2022, denominada **“Reposición Plaza Sector La Tortuga III, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-129-LQ22.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 75/2022, denominada **“Reposición Plaza Sector La Tortuga III, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-129-LQ22, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un Valor Total de **\$268.127.349 (Doscientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Veintisiete Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de las obras civiles que considera el proyecto y entrega de expediente final de **170 (ciento setenta) días corridos**.
- 4.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.
- 5.- Las obras solicitadas en materia de la presente licitación, serán financiados por el **Gobierno Regional de Tarapacá** con cargo al proyecto **“Reposición Plaza Sector Tortuga III, comuna de Alto Hospicio”**, Código BIP 40006647-0, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR),

Presupuesto Tradicional, según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato respectivo.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

D/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Jurídico

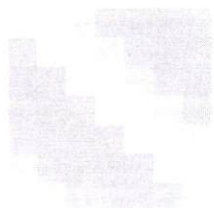
Secoplac

Obras Municipales

Encargado Portal

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural